Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 18 DE Julio DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 18 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 3/2016 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDRES PARA CASA MATRIZ"

VISTO: El Memorándum de la Dirección Administrativa en la que remite el informe N° 4/2016 del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa, en la misma se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 3/2016 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz".----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación, para los procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz y el Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, creada por Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del 8 de febrero de 2016 N° 20. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada a la Institución.----------

Que, el legajo del referido informe final cita la cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por los servicios a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 777 del 5 de abril de 2016. Objeto del Gasto 240- Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, fuente de financiamiento 30- Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro Público expedido por la Dirección Financiera por la suma de **G 29.000.000 (guaraníes veinte y nueve millones)** para el año 2016 y la suma de **G 29.000.000 (guaraníes veinte y nueve millones)** para el año 2017 que estará supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2017, atendiendo que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----------

Que, de conformidad a la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la contratación Directa N° 3/2016 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz", en el Portal de Contrataciones, desde el 20 de abril al 28 de abril de 2016. El número de ID es el 303684 y el número del expediente virtual es 308476 así mismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas: ----------

a) CEPORT S.R.L., b) HIERROPAR S.A.C.I. c) ANDRÉS ALEJANDRO BOVEDA GALLAR; d) ANDRÉS ALEJANDRO BÓVEDA SAMANIEGO, e) LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO.----------

Que, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y la verificación de ofertas, siendo las 10:00 del jueves 28 de abril de 2016.----------

Que, se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 08/2016; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Participó la siguiente firma: ----------

Nº	Empresa	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Ceport SRL	G. 329.000

Que, se realizó el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 18 DE Julio DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 18 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 3/2016 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDRES PARA CASA MATRIZ"

verificar que la provisión de los servicios ofertados es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.----------

Que, determinada la capacidad legal, situación financiera y la experiencia se procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta, del análisis realizado se concluyó cuanto sigue: ----------

Nº	Descripción	Especificación Técnica	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
1	Servicios de Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz - Ejercicios Fiscales 2016 - 2017	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos proveídos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Cumple

Que, conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con el Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.----------

De las evaluaciones realizadas se concluyó cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Análisis de Precios Ofertados
Ceport S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:-

Art. 1° Adjudicar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa N° 3/2016 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz", a la Firma CEPORT S.R.L., por un valor mínimo de G 29.000.000.- (guaraníes veintinueve millones) y un valor máximo de G 58.000.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones), correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, atendiendo que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECANATO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 18 DE Julio DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 18 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2016 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDRES PARA CASA MATRIZ"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas:	CEPORT S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CEPORT S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

II. Otros documentos	CEPORT S.R.L.
A) Copias de contratos que demuestren experiencias en las provisiones de servicios	**Cumple**
B) Balances de los años: 2012, 2013, 2014	**Cumple**
C) Certificados de origen nacional (La no presentación del mismo no es motivo de la descalificación de la oferta)	**No Aplica**

Que, se procedió a evaluar a el oferente Sergio Amarilla Bedoya con CI Nº 2.118.980 en calidad de Representante Legal de la firma CEPORT S.R.L., verificándose que los registros personales del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 18 DE Julio DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 18 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 3/2016 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDRES PARA CASA MATRIZ"

verificar que la provisión de los servicios ofertados es viable conforme a los precios cotizados en su planilla de precios.----------

Que, determinada la capacidad legal, situación financiera y la experiencia se procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta, del análisis realizado se concluyó cuanto sigue: ----------

Nº	Descripción	Especificación Técnica	Cumplimiento de las especificaciones técnicas
1	Servicios de Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz - Ejercicios Fiscales 2016 - 2017	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos proveídos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Cumple

Que, conforme lo establece el Art. 34° Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de prestación del servicio, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas así como en precio, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con el Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz según las necesidades que demande la Facultad de Ciencias Económicas.----------

De las evaluaciones realizadas se concluyó cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Experiencia	Análisis de Precios Ofertados
Ceport S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:-

Art. 1° Adjudicar, en base a la recomendación del Comité de Evaluación para los procedimientos de Contratación Directa N° 3/2016 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz", a la Firma CEPORT S.R.L., por un valor mínimo de G 29.000.000.- (guaraníes veintinueve millones) y un valor máximo de G 58.000.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones), correspondiente a los ejercicios fiscales 2016 y 2017, atendiendo que el llamado fue realizado en forma Plurianual.----

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECANATO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 18 DE Julio DE 2016 Nº 5
SAN LORENZO, 18 DE Julio DE 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 3/2016 "SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDRES PARA CASA MATRIZ"

Al ejercicio fiscal 2016 corresponde aplicar un valor mínimo de G 14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil) y un valor máximo de G 29.000.000.- (guaraníes veintinueve millones). Al ejercicio fiscal 2017 corresponde aplicar un valor mínimo de G 14.500.000.- (Guaraníes catorce millones quinientos mil) y un valor máximo de G 29.000.000.-(guaraníes veintinueve millones). Se detalla a continuación el precio unitario del servicio a ser adjudicado: ----------

	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	Servicios de Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz - Ejercicios Fiscales 2016-2017	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos proveídos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Unidad	Evento	1	329.000

En la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante, sumada a la necesidad de contar con los servicios, se considera prudente recomendar la adjudicación de la Contratación Directa "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz" a la firma CEPORT S.R.L., basándose en el supuesto indicado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en forma plurianual, y el artículo 34 de la Ley N° 2015-03, donde establece que al no contar con lo requerido de tres ofertas, se procede a adjudicar la única oferta recibida bajo responsabilidad de la máxima autoridad de organismo, de la institución, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.----------

Art. 2° Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público.----------

Art. 3° Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario General

Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez
Encargado de Despacho del Decanato